memorialibertaria

Las víctimas del franquismo en el Parlamento europeo

En septiembre de 2014 la jueza argentina que lleva la instrucción de la querella contra los crímenes del franquismo, dictó un auto en el que se requería la detención de 19 dirigentes y policías del franquismo y un médico roba niños. Esta orden de detención internacional llegó a España, al Ministerio de Asuntos Exteriores, al igual que a Interpol. A pesar de ser una orden internacional y de requerirse al Ministerio Fiscal su cumplimiento, al juez de la Audiencia Nacional, etc., seis meses después Martín Villa y varios de sus amigos, que también han sido imputados, siguen campando a sus anchas por todo el territorio nacional.

La imputación de 19 miembros del régimen franquista (ministros avalistas de asesinatos de estado y policías torturadores y la de un médico acusado del robo de bebés) es fruto del trabajo de la CeAqua (Coordinadora de Apoyo a la Querella Argentina) que se inició con la querella presentada en Buenos Aires en 2010. Tras estos casi cinco años de lucha contra la impunidad del franquismo, se ha conseguido una primera imputación de varios policías en 2013 que finalizó con la denegación de la extradición de éstos por parte de la Audiencia Nacional. Estoy hablando del famoso Billy el Niño (González Pacheco) y el capitán Muñecas, dos torturadores conocidos por quienes ejercían la militancia activa en los años 60 en Madrid o Euskadi. Sin rubor, la Audiencia Nacional desatendió la solicitud de un tribunal que está investigando una interminable lista de delitos que fueron cometidos por funcionarios de la dictadura con el consentimiento y aliento de los dirigentes políticos.

Martín Villa y varios de sus amigos, que también han sido imputados, siguen campando a sus anchas por todo el territorio nacional

Ante el incumplimiento de la orden de detención de Martín Villa y compañía por parte de todas las instituciones del Estado español, las víctimas del franquismo no se han quedado paradas. Tras muchos requerimientos y escritos a ministerios, fiscalía y Audiencia Nacional, ahora se plantan ante el Parlamento Europeo para explicar y relatar el funcionamiento de un "estado de derecho y democrático" con las víctimas de una dictadura.

El día 3 de marzo, aprovechando la invitación de la europarlamentaria Marina Albiol, varios de los abogados implicados en la tramitación de la demanda desde España y víctimas de cada una de los delitos denunciados en la querella, hablaron ante los europarlamentarios, pidiendo a la Unión Europea que exija a España que ponga en marcha los mecanismos correspondientes para acabar con la impunidad del franquismo. No ha sido la primera vez que las víctimas del franquismo hablan ante el Parlamento Europeo, pero es de destacar porque esta vez no se acude para difundir y denunciar los hechos ocurridos durante la Guerra Civil y la dictadura sino que se denuncia al estado actual que ignora las recomendaciones de la ONU que ha realizado el Comité de Desapariciones Forzadas e Involuntarias y el Relator Especial para la Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, tras visitar y contactar con víctimas y administración del Estado. Se quiere denunciar ante el Parlamento Europeo el incumplimiento de las órdenes de detención que Interpol España se niega a hacer efectivas, amparándose en la necesidad de actuar ante la petición de un juez. Un juez español, porque la jueza argentina lo dice bien claro en su auto, ignorando, por tanto, el principio de cooperación judicial.

Tras más de seis meses, Martín Villa, Utrera Molina, Antonio Caro Martínez (quien convalidó la sentencia de muerte de Salvador Puig Antich), etc. continúan libres y sin haber sido tomada, tan siquiera, declaración, que es el motivo por el que la jueza solicita su detención (para que sea tomada declaración ante ella por los delitos tan graves de los que se les acusa).

Tras una rueda de prensa se celebró el acto en la sala del Parlamento en la que intervinieron:

Merçona Puig Antich (caso Salvador Puig Antich), Chato Galante (torturas), Paqui Maqueda (desapariciones forzadas), Elsa Osaba (exilio), Soledad Luque (bebés robados), Josu Ibargutxi (torturas y caso 3 de marzo de Vitoria) y nuestra compañera de CGT, Irene de la Cuerda (trabajo esclavo). Estuvieron acompañados de los abogados Carlos Slepoy y Jacinto Lara que, junto a la abogada argentina Ana Mesutti, llevan el peso de la lucha jurídica de defensa de la querella.

CGT, a través de la compañera Irene, explicó la explotación que sufrieron los presos del franquismo que llevaron a cabo obras que supusieron la restauración del país después de la guerra. Por ejemplo, el padre de Irene trabajó haciendo las carreteras del Pirineo. Los presos construyeron canales, pantanos, restauraron edificios, carreteras, helipuerto, etc. Todo a cambio de una sopa sólo de agua y de sufrir maltrato por parte de los vigilantes de los campos de concentración. Esperamos que próximamente sean imputadas las empresas que se aprovecharon del mecanismo que el régimen franquista instauró para beneficio de quienes daban su apoyo al alzamiento y a la dictadura.

También se entregó al Parlamento Europeo un manifiesto internacional para insistir en la urgencia de que el Estado español cumpla con los exhortos del juzgado argentino y colabore en la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición respecto a las víctimas del franquismo. Este manifiesto ha recibido el apoyo de personalidades tan conocidas y respetadas como Adolfo Pérez Esquivel (premio Nobel de la Paz). CGT, como miembro de la CeAqua, apoya este manifiesto.

Este manifiesto sale a la luz para la ciudadanía y se pueden adherir a él todas aquellas personas que quieran hacer llegar su apoyo a la causa contra la impunidad del franquismo en la página web de CeAqua:
www.ceaqua.org (http://www.ceaqua.org/formulario-de-adhesion/)

Comisión Memoria Libertaria de CGT

Manifiesto internacional contra la impunidad de los crímenes del franquismo

Los abajo firmantes:

Identificados con el principio de justicia universal que atribuye a todos los tribunales nacionales de cualquier país del mundo la competencia para perseguir y enjuiciar a quienes hayan cometido crímenes contra la humanidad, independientemente del lugar de su comisión y de la nacionalidad de sus autores o víctimas, siendo deber de todo estado el implementar las medidas necesarias para la investigación y enjuiciamiento de dichos crímenes.

Convencidos de que la aplicación de este principio, consagrado en distintos instrumentos internacionales y nacionales, es de una formidable eficacia para:

-Evidenciar y constatar la impunidad en aquellos países cuyas sociedades la padecen

-Denunciar universalmente a los autores de los crímenes.

-Poner de manifiesto que los delincuentes solo tienen refugio en su propio país ante la persecución internacional.

-Lanzar el poderoso mensaje civilizatorio consistente en que quienes cometan o hayan cometido crímenes que lesionen a la humanidad serán perseguidos universalmente en todo tiempo y lugar.

-Amparar y articular mecanismos de reparación a las víctimas que en sus países tienen vedado el acceso a la justicia.

-Fortalecer la solidaridad entre los pueblos.

MANIFESTAMOS

1º.- Nuestro **apoyo** a la querella argentina que, en ejercicio del principio de justicia universal, se tramita ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal número 1 de Buenos Aires, así como a las distintas iniciativas que viene adoptando el citado Tribunal en la investigación de los crímenes de genocidio y/o lesa humanidad cometidos por el franquismo entre el 17 de julio de 1936 y el 15 de junio de 1977.

2º.- Nuestra **solidaridad** con los ciudadanos y las diversas organizaciones del Estado español en su búsqueda de verdad, justicia y reparación y en su lucha contra la impunidad de los responsables de los delitos cometidos por un régimen que, durante más de cuarenta años, reprimió brutalmente a su propia población cometiendo innumerables crímenes.

3º.- Nuestra **denuncia** a las distintas instituciones españolas: ejecutivas, legislativas y judiciales, que han promovido y siguen promoviendo la impunidad de los criminales, el absoluto desamparo y la falta de tutela judicial para las víctimas.

4º.- Nuestro **compromiso** de difundir los objetivos de la querella argentina contra los crímenes del franquismo para seguir aunando voluntades, con un criterio amplio, plural y democrático, en la convicción de que su continuidad y fortalecimiento serán trascendentales para poner fin a la impunidad en relación con las graves violaciones de derechos humanos cometidas por la dictadura.

5º.- Nuestra **exigencia** a las autoridades españolas competentes para que dispongan que los responsables de los crímenes del franquismo imputados por la justicia argentina, y sobre los que pesan órdenes internacionales de detención, **sean extraditados a Argentina o juzgados en España.**

¡NO A LA IMPUNIDAD!
¡SÍ A LA JUSTICIA!

CeAqua

memorialibertaria

Aunque el historial de asesinatos del franquismo es enorme, interminable, tenemos un mes marcado en el calendario por las muertes significativas de luchadores obreros y del movimiento libertario. El mes de marzo se puede considerar un mes sangriento durante los años del tardofranquismo

SALVADOR PUIG ANTICH

Marzo sangriento

El 2 de marzo de 1974 el Estado asesina al libertario Salvador Puig Antich y el 3 de marzo de 1976 en Vitoria son asesinados cinco trabajadores y centenares resultan heridos al ser ametrallados a la salida de una asamblea.

Hoy, el caso de Salvador Puig Antich es más conocido porque en 2006 se realizó una película sobre la historia de este militante del MIL. Evidentemente, el tratamiento del caso ha recibido muchas críticas, pero si no hubiera sido por esta película, la mayor parte de la juventud española desconocería que en España el estado asesinaba con métodos medievales y que la justicia solo busca la revancha y conseguir una cabeza de turco que pague las consecuencias. Lo que no aparece en la película es el porqué Salvador estaba integrado en un grupo armado, en el MIL (Movimiento Ibérico de Liberación). Y este movimiento es el que resulta ser un gran desconocido para la historia.

El MIL se puede definir como una organización dedicada a la lucha antifranquista, aunque no era su único objetivo, porque estaba integrado plenamente en el apoyo a la lucha del movimiento obrero. Su ideología, los objetivos de sus acciones es lo que no ha transcendido, prácticamente, al ser considerados sus atracos, etc., como actos delictivos y de ataque a la propiedad privada sin más. Directamente ligado a la ciudad de Barcelona y al movimiento obrero de Catalunya, el MIL nace junto con la ebullición de las luchas obreras en fábricas y barrios, bebiendo de las propuestas de organización autónoma obrera.

Se puede considerar como fecha de constitución del MIL el año 1971. El grupo se crea básicamente a instancias de Oriol Solé Sugranyes, que evoluciona desde el estalinismo hacia la autonomía obrera, la cual empieza a conocer de sus contactos con jóvenes libertarios en Toulouse. Fruto de la visión del grupo, no se planteaban constituirse como un grupo o partido político sino un apoyo a la lucha obrera que debe ser autoorganizada por los propios trabajadores. La intervención del MIL para "apoyar" las luchas del movimiento obrero se hará básicamente con dos proyectos paralelos. El primer proyecto son las acciones armadas -teorizadas como "agitación armada", en contraposición a la "lucha armada"- que tienen un triple sentido:

1) Luchar contra la represión.
2) Autofinanciarse y, si se puede, financiar las luchas de clase.
3) Mostrar al movimiento obrero que el nivel de violencia que se puede ejercer contra el estado burgués es más grande de lo que es percibido subjetivamente por los trabajadores y trabajadoras.

El segundo proyecto es la difusión masiva de literatura revolucionaria anticapitalista. Y así se fueron cimentando las relaciones en plataformas de trabajadores/as que se constituyeron en los grupos de obreros autónomos (GOA). Estos grupos o parte de sus integrantes colaboraban en la difusión y mantenimiento del proyecto de la "librería" y el reparto de boletines, etc.

Salvador Puig Antich continuó junto con otros compañeros y compañeras con las acciones, a pesar de haberse decidido la autodisolución del MIL en agosto del 73, cuando

1973: El libertario Salvador Puig Antich, miembro del MIL y referente de la represión franquista hacia el movimiento libertario y obrero, es asesinado por el Estado

fue objeto de una trampa. La policía seguía los pasos del grupo porque sus golpes habían llegado a alarmar a las fuerzas del orden público de la época. El 25 septiembre de 1973, Salvador acudió a la cita que tenía acordada, y allí los policías, que habían detenido unos días antes a un compañero del grupo del que obtuvieron la información, intentaron la detención de Salvador Puig Antich, que se resistió. En su intento de reducirlo, lo introdujeron en un portal y después de producirse varios disparos, uno de los guardias resultó muerto y Salvador Puig Antich herido.

Tras un proceso ausente de todas las garantías judiciales y sin que se pudiera probar que el disparo que acabó con la vida del subinspector Francisco Anguas hubiera salido de la pistola que llevaba Puig Antich en el momento de la detención, se dictó sentencia con la condena a pena de muerte. A pesar de recibir el gobierno franquista peticiones de la comunidad internacional para que se le conmutara la pena, el 2 de marzo de 1974 fue asesinado a garrote vil.

Hoy, su hermana, Merçona, pelea a través de la querella argentina restituir el nombre de su hermano y persigue sentar en el banquillo a Utrera Molina, el ministro franquista que dio el visado de la sentencia dando la autorización a la ejecución de Salvador, sabiendo que el proceso se había llevado a cabo con la única intención de escarmiento y transmisión de terror a la población. Utrera Molina tiene una orden de detención, desde septiembre de 2014, pendiente de ser ejecutada. Así es como cumple las instrucciones de la justicia argentina la administración española.

Sin poder considerar a Salvador Puig Antich un líder del movimiento libertario, sí se ha convertido, por la transcendencia que tuvo su caso, en un referente de la represión franquista hacia el movimiento libertario y obrero.

Este artículo ha sido creado consultando el libro *El MIL: una historia política* de Sergi Rosès y artículos publicados en diferentes medios de prensa.

Comisión Memoria Libertaria de CGT

Caminos, camins, chemins de la retirada
L'exil républicain espagnol de 1939

Como cada año se celebró la conmemoración del exilio republicano. Este tuvo lugar del 19 al 22 de febrero. Los actos fueron organizados por FREE (hijos, hijas y nietos y nietas de los refugiados), la Fundación Machado, El Museu Memorial de l'Exili y el Memorial du camp d'Argelès-sur-Mer.

El sábado por la mañana tuvo lugar la marcha simbólica frente a la playa de Barcarès, donde se situaba el campo de concentración de ese nombre y en ella participaron un buen centenar de personas. Al final de la misma, el alcalde de Barcarès protagonizó un pequeño incidente al oponerse a la colocación de un placa en la cual se calificaba a dicho campo de "campo de concentración"; pues, según él, no merecía ser llamado así. Consideraba más objetivo llamarlo campo de "internamiento", a pesar de que existen sobrados documentos oficiales del gobierno de la época, dirigidos a las autoridades del Departamento, en los que la mención "campo de concentración" figura textualmente.

La actitud de este alcalde no es de sorprender, ya que políticamente, está muy cercano al Frente-National.

Por la tarde tuvo lugar, en la sala del polideportivo de Argelès-sur-Mer, el Salón del Libro con la presencia de varias librerías y editoriales. Nosotros, como sindicato CNT-Solidarité-Ouvrière, teníamos nuestra mesa, lo que nos permitió, además de vender libros, realizar intercambios y contactos con diferentes personas. Pero lo que marcó la tarde fue la presencia de la escritora Lydie Salvayre, de origen español y ganadora del premio Goncourt 2014 por su último libro *PAS Pleurer*, en el que narra los últimos recuerdos de su madre, a la que no se le olvidaron los primeros días felices de la insurrección libertaria de julio del 36 en su pequeño pueblo de Catalunya. El domingo se celebró en Collioure el homenaje a Antonio Machado.

René Álvarez
CNT-SO (Perpinyà)